

Otra información relevante

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, se informa que:

La agencia S&P Global Ratings ha revisado la perspectiva (outlook) de la calificación crediticia a largo plazo de Ibercaja Banco, S.A. desde estable a positiva, y ha confirmado sus calificaciones crediticias de emisor a largo y corto plazo en 'BBB/A-2'. Asimismo, ha confirmado el resto de las calificaciones crediticias de la Entidad.

La revisión de la perspectiva se fundamenta en la mejora de la capitalización de Ibercaja mediante la generación orgánica de resultados. S&P destaca igualmente el sólido perfil de riesgo de la Entidad, sustentado en su modelo de negocio y en la calidad de sus activos. La perspectiva positiva refleja una posible mejora de la calificación crediticia en los próximos 12-24 meses si la Entidad continúa fortaleciendo sus niveles de capital y mantiene sus actuales estándares de gestión y control del riesgo.

I.C. de Zaragoza, 30 de septiembre de 2026